



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PRESUPUESTO

CIUDADANO

2025



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS



PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2025

La Administración Pública Estatal 2021-2027, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2025**, con el propósito de que los tlaxcaltecas conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2025**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.¹

¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, emite el Presupuesto en formato ciudadano, buscando involucrar a la sociedad en su conjunto a conocer más sobre el presupuesto de Egresos, para que se sienta motivada a participar e involucrarse en el seguimiento y vigilancia del buen uso de los recursos públicos, ofreciendo una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información sobre los principales objetivos, asignaciones presupuestales y acciones que se planificaron para el ejercicio del gasto público. No olvidemos que el Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2025, atendiendo las disposiciones legales vigentes, así como las Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

¹ Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?



Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecas.

CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El Ciclo Presupuestario consta de siete etapas, a través de las cuales el Gobierno del Estado definirá el destino de los Recursos Públicos, así como la rendición de cuentas del gasto a la ciudadanía.





¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2025?

SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025, EL
INGRESO TOTAL ES DE:

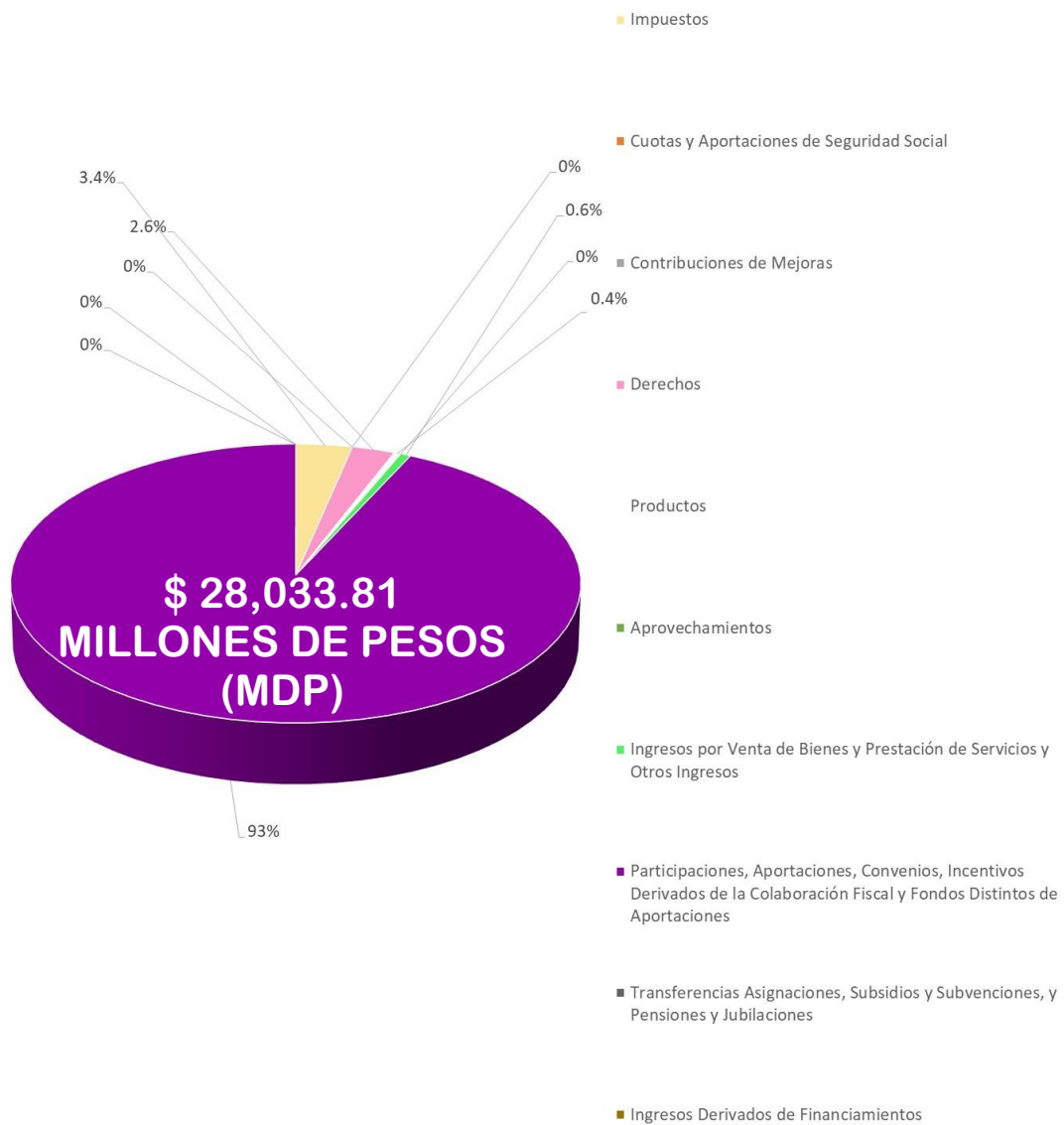
\$28,033.81
MILLONES DE PESOS
(MDP)





¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

En 2025, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 7% son ingresos propios.





EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$28,033.81, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2025.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
		(MDP)	
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,839,578,837.00	35.10
3	FONDO DE COMPENSACION	551,959,032.00	1.97
37	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES 2023	1,785,461,483.00	6.37
38	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2023	7,037,788,258.00	25.10
39	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2023	200,056,386.00	0.71
40	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2023	109,634,333.00	0.39
41	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023	1,341,045,209.00	4.78
42	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2023	1,212,796,913.00	4.33
43	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023	167,286,096.00	0.60
44	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS 2023	1,302,439,355.00	4.65
45	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2023	60,471,842.00	0.22
46	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2023	59,740,278.00	0.21
47	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2023	201,331,607.00	0.72



48	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2023	234,275,482.00	0.84
49	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2023	206,921,321.00	0.74
50	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2023	12,550,365.00	0.04
51	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2023	159,316,490.00	0.57
88	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	937,270,141.00	3.34
141	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	220,347,717.00	0.79
185	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	578,581,475.00	2.06
505	FONDO ISR	691,743,668.00	2.47
595	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	94,556,425.00	0.34
596	FONDO DE FISCALIZACION	701,307,490.00	2.50
597	FONDO DE COMPENSACION ISAN	12,906,810.00	0.05
598	FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	3,127,845.00	0.01
714	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	172,727,322.00	0.62
751	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	138,596,989.00	0.49
TOTAL		28,033,819,169.00	100.00

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025 se conforma de \$1,785.46 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, \$172.72 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$12,832.70 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$13,242.92 mdp de Aportaciones Federales.

¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).



¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	7,281,980,883.00	25.98
Desconcentradas	767,981,800.00	2.74
Descentralizadas	12,539,547,039.00	44.73
Poder Legislativo	474,419,942.00	1.69
Poder Judicial	515,903,410.00	1.84
Órganos Autónomos	967,471,773.00	3.45
Municipios	5,486,514,322.00	19.57
Total	28,033,819,169.00	100.0

- En 2025, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$7,281.98 mdp, lo que representa un 25.98% del presupuesto total.
- Los organismos desconcentrados tienen una asignación de recursos de \$767.98 mdp, lo que significó apenas el 2.74% del presupuesto total.
- Los Organismos Públicos Descentralizados tienen un presupuesto de \$12,539.54 mdp; los cuales representan un 44.73%.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$5,486.51 mdp; representando un 19.57% de los cuales; 98% es por fuente de financiamiento federal y 2% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder Legislativo ascendió a \$474.41 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2025 es de \$515.90 mdp.



PODER EJECUTIVO

**CLASIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Dependencia	Asignación Presupuestal (MDP)
4	Despacho de la Gobernadora	105,175,983.00
5	Secretaría de Gobierno	159,088,983.00
6	Oficialía Mayor de Gobierno	320,674,037.00
8	Secretaría de Finanzas	694,775,925.00
11	Secretaría de Desarrollo Económico	59,119,219.00
12	Secretaría de Turismo	62,521,678.00
13	Secretaría de Infraestructura	1,396,237,304.00
14	Secretaría de Educación Pública	1,607,399,392.00
15	Secretaría de Movilidad y Transporte	160,774,531.00
17	Secretaría de la Función Pública	47,807,217.00
18	Secretaría de Impulso Agropecuario	428,703,814.00
20	Coordinación de Comunicación	45,087,128.00
21	Secretaría del Medio Ambiente	121,288,471.00
35	Secretaría de Cultura	61,878,636.00
48	Secretaría de las Mujeres	20,209,935.00
62	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	134,187,709.00
63	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,162,644,774.00
70	Coordinación General de Planeación e Inversión	41,959,236.00
73	Secretaría de Bienestar	571,787,228.00
74	Secretaría de Trabajo y Competitividad	58,770,037.00
83	Consejería Jurídica del Ejecutivo	21,889,646.00
Total		7,281,980,883.00



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Desconcentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	14,528,122.00
27	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	582,110,522.00
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	57,186,146.00
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	3,193,065.00
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	45,036,620.00
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	4,128,379.00
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	12,731,021.00
76	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala	22,425,680.00
78	Instituto de Fauna Silvestre para el Estado de Tlaxcala	26,652,245.00
Total		767,991,800.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Entidades Paraestatales y Organismos Públicos Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	2,681,650,282.00
26	Consejo Estatal de Población	4,407,787.00
28	Instituto de Catastro	11,026,748.00
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl	11,822,239.00
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	14,127,578.00
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	70,015,143.00
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	292,742,663.00
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	319,451,689.00
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	391,541,668.00
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	75,852,658.00
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	15,656,324.00



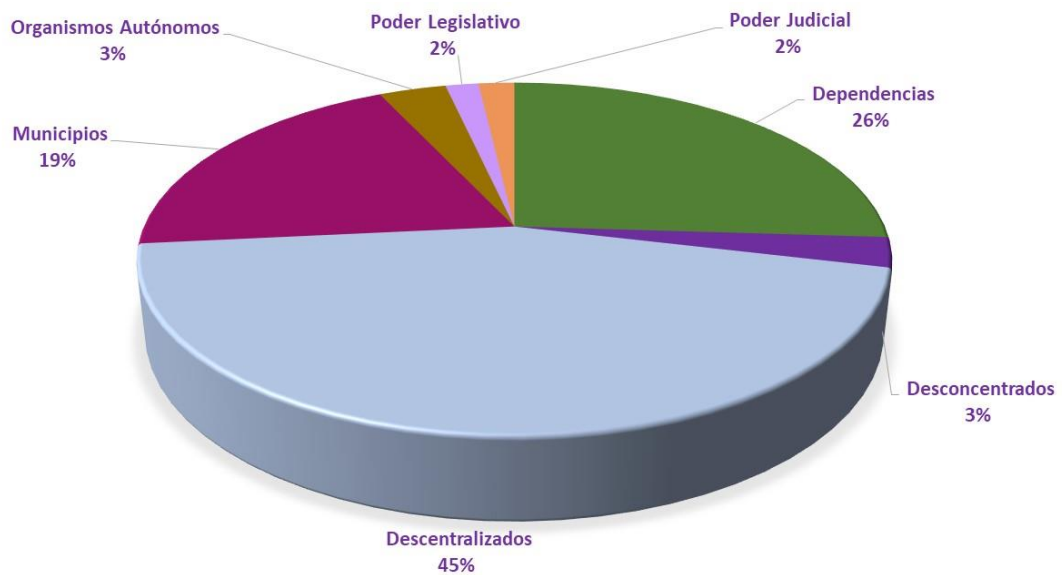
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	44,531,573.00
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	76,429,557.00
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	18,162,409.00
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	519,974,071.00
53	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	9,252,524.00
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	18,636,010.00
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	38,047,158.00
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	7,688,963,737.00
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	77,649,385.00
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	15,786,331.00
72	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala	16,989,108.00
77	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	103,877,452.00
79	Universidad Intercultural de Tlaxcala	10,302,803.00
80	Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala	12,360,753.00
Total		12,539,257,650.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	137,432,527.00
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	28,382,484.00
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	128,806,150.00
60	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	21,701,706.00
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	18,885,184.00
68	Tribunal Electoral de Tlaxcala	47,010,768.00
71	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	13,235,857.00
75	Tribunal de Justicia Administrativa	67,017,097.00
82	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala	505,000,000.00
Total		967,471,773.00



CLASIFICACIÓN POR RAMO

CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
Dependencias	6,177,424,646.00	1,104,556,237.00	25.98	7,281,980,883.00
Desconcentrados	566,650,193	201,331,607	2.74	767,981,800.00
Descentralizados	3,117,747,075.00	9,421,799,964.00	44.73	12,539,547,039.00
Municipios	2,971,278,054.00	2,515,236,268.00	19.57	5,486,514,322.00
Organismos Autónomos	967,471,773	0.00	3.45	967,471,773.00
Poder Legislativo	474,419,942	0.00	1.69	474,419,942.00
Poder Judicial	515,903,410	0.00	1.84	515,903,410.00
Total	14,790,895,093.00	13,242,924,076.00	100.0	28,033,819,169.00





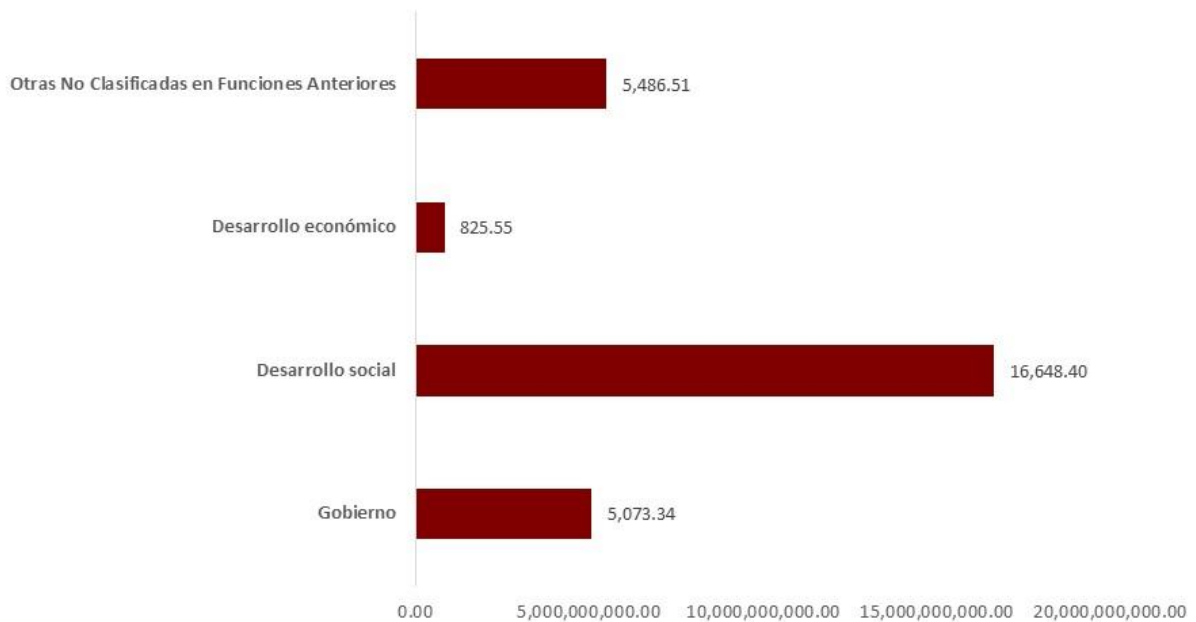
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?



El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 59.39% del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2025 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 16,000 mdp.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad		Función	Monto (MDP)
1	Gobierno		5,073,340,418.00
	1.1	Legislación	474,419,942.00
	1.2	Justicia	1,373,909,599.00
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	522,370,859.00
	1.4	Relaciones Exteriores	0.00
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	694,775,925.00
	1.6	Seguridad Nacional	0.00
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	1,576,825,286.00
	1.8	Otros servicios generales	431,038,807.00
2	Desarrollo social		16,648,405,204.00
	2.1	Protección ambiental	274,178,848.00
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	1,636,785,513.00
	2.3	Salud	2,915,345,077.00
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	189,069,925.00
	2.5	Educación	10,811,879,903.00
	2.6	Protección Social	421,599,067.00
	2.7	Otros Asuntos sociales	399,546,871.00
3	Desarrollo económico		825,559,225.00
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	161,736,963.00
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	428,703,814.00
	3.3	Combustibles y Energía	0.00
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00
	3.5	Transporte	160,774,531.00
	3.6	Comunicaciones	0.00
	3.7	Turismo	62,521,678.00
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	11,822,239.00
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		5,486,514,322.00
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0.00
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	5,486,514,322.00
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00
Total			28,033,819,169.00



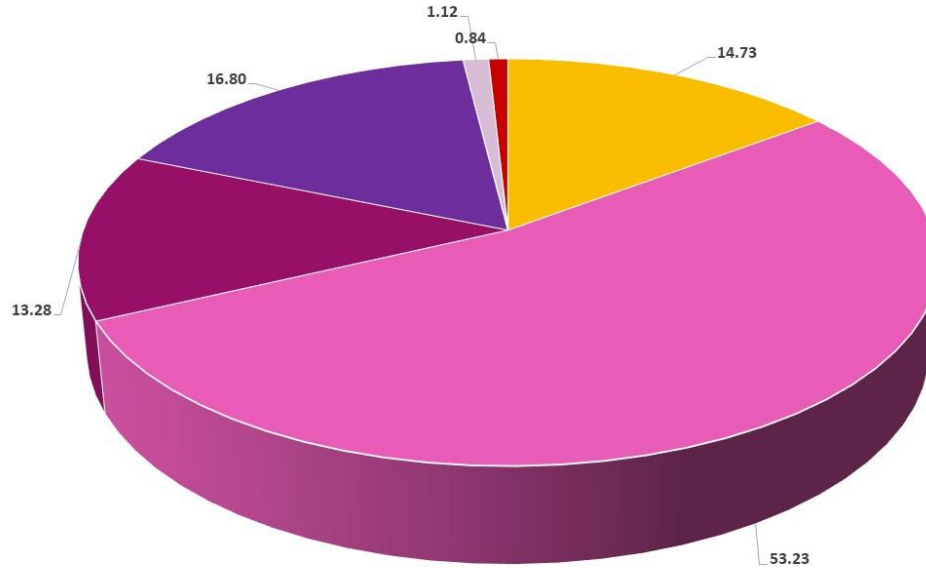
¿PARA QUÉ SE GASTA?



EN 2025, EL 52.23% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINARÁ AL EJE BIENESTAR PARA TODOS, 16.80% AL DE GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA Y 14.73% SE ASIGNÓ A ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.

CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR

CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Estado de Derecho y Seguridad	3,032,638,401.00	14.73
• Bienestar para Todos	10,960,480,047.00	53.23
• Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2,734,162,208.00	13.28
• Gobierno Cercano con Visión Extendida	3,459,052,040.00	16.80
• Género e Igualdad	229,668,454.00	1.12
• Desarrollo Regional	173,508,572.00	0.84
Total	20,589,509,722.00	100



- Estado de Derecho y Seguridad
- Bienestar para Todos
- Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- Gobierno Cercano con Visión Extendida
- Género e Igualdad
- Desarrollo Regional

¿QUIÉN GASTA?

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO		
Capítulo		Monto (MDP)
1000	Servicios personales	3,742,076,828.00
2000	Materiales y suministros	273,843,356.00
3000	Servicios generales	498,410,360.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,457,459,671.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	85,672,203.00
6000	Inversión Pública	1,485,031,499.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,810,930.00
8000	Participaciones y Aportaciones	5,486,514,322.00
9000	Deuda Pública	0.00
Total		28,033,819,169.00





De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo importan la cantidad de \$20,589,50 mdp.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Capítulo		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	3,742,076,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,742,076,828.00
2000	Materiales y suministros	273,843,356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273,843,356.00
3000	Servicios generales	498,410,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	498,410,360.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	14,499,664,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,499,664,546.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	85,672,203.00	0.00	0.00	0.00	85,672,203.00
6000	Inversión Pública	0.00	1,485,031,499.00	0.00	0.00	0.00	1,485,031,499.00
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00	4,810,930.00	0.00	0.00	0.00	4,810,930.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
9000	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Total		19,013,995,090.00	1,575,514,632.00	0.00	0.00	0.00	20,589,509,722.00

PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$474.41 MDP.

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
Congreso del Estado de Tlaxcala	381,709,394.00
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala	92,710,548.00
Total	474,419,942.00



LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$515.90 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Tribunal Superior de Justicia	515,903,410.00
Total	515,903,410.00

MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2025, importan la cantidad de: \$5,099.49 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	93,806,526.00
Participaciones	2,877,471,528.00
Aportaciones	2,515,236,268.00
Convenios	0.0
Total	5,486,514,322.00

Nota: Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://sefintlax.gob.mx/participaciones/>

<https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex13122024.pdf>

(Arts. 96, 97 y 103)



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.

PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$431.05 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES	
Concepto	Monto (MDP)
Pensiones	197,125,029.21
Jubilaciones	233,933,331.12
Otras pensiones y jubilaciones	0.00
Total	431,058,360.33



DEUDA PÚBLICA

"Tlaxcala es la única Entidad Federativa con Deuda Pública Cero"

El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 20% del presupuesto anual del Estado durante el Ejercicio Fiscal respectivo, conforme al artículo 101 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala.

El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de \$0.00; conformada por \$0.00 del capital y \$0.00 de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en \$0.00 y al pago de intereses \$0.00 de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca.

DEUDA PÚBLICA CERO

Descripción	Total	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Tercer Cuatrimestre
Amortización de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	0.0	0.0	0.0

Institución bancaria	Número de Crédito	Capital	Interés	Tasa de interés (contratación)	Plazo de Contratación	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 3T-2024

Resultado del Sistema de Alertas

(Porcentajes y rangos)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Aguascalientes	●	22.3%	●	3.6%	●	-4.8%	●
Baja California	●	42.8%	●	5.8%	●	-1.8%	●
Baja California Sur	●	14.3%	●	3.1%	●	-13.8%	●
Campeche	●	20.2%	●	3.1%	●	-22.0%	●
Coahuila	●	111.4%	●	14.2%	●	-3.8%	●
Colima	●	51.8%	●	8.4%	●	0.2%	●
Chiapas	●	38.8%	●	5.5%	●	-8.5%	●
Chihuahua	●	88.5%	●	7.8%	●	-1.6%	●
Ciudad de México	●	41.4%	●	6.5%	●	-17.3%	●
Durango	●	56.4%	●	10.3%	●	3.0%	●
Guanajuato	●	24.2%	●	4.8%	●	-18.6%	●
Guerrero	●	6.2%	●	2.7%	●	5.0%	●
Hidalgo	●	12.0%	●	3.0%	●	-19.8%	●
Jalisco	●	31.4%	●	4.5%	●	-1.2%	●
México	●	34.9%	●	4.5%	●	-3.5%	●
Michoacán	●	47.5%	●	6.6%	●	-0.5%	●
Morelos	●	40.7%	●	5.7%	●	-2.8%	●
Nayarit	●	53.7%	●	7.6%	●	4.3%	●
Nuevo León	●	92.7%	●	11.6%	●	3.8%	●
Oaxaca	●	38.4%	●	5.5%	●	-7.2%	●
Puebla	●	17.1%	●	2.9%	●	-13.4%	●
Querétaro	●	8.2%	●	2.6%	●	-15.3%	●
Quintana Roo	●	70.8%	●	8.8%	●	-8.9%	●
San Luis Potosí	●	19.3%	●	3.3%	●	3.1%	●
Sinaloa	●	20.3%	●	4.2%	●	1.2%	●
Sonora	●	79.1%	●	10.7%	●	3.7%	●
Tabasco	●	12.9%	●	2.7%	●	-2.9%	●
Tamaulipas	●	41.3%	●	6.8%	●	-9.3%	●
Veracruz	●	62.9%	●	8.3%	●	-10.6%	●
Yucatán	●	34.7%	●	5.4%	●	-2.4%	●
Zacatecas	●	43.7%	●	7.0%	●	-6.9%	●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.



DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de \$0.00 mdp; conformada por \$0.00 mdp de capital y \$0.00 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría conforme a lo siguiente:

- I. Entidades Federativas. Se realizará de manera trimestral;
- II. Municipios. Se realizará de manera semestral, y
- III. Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y Municipio. Se realizará de manera semestral.

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. En el caso de la actualización anual correspondiente a Municipios, ésta deberá publicarse a más tardar el último día hábil de julio de cada ejercicio fiscal; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Alertas y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La actualización de la información publicada en términos de este artículo será la única que podrá utilizarse para determinar el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos para conocer el Techo de Financiamiento Neto al que tendrán acceso.



ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia-contabilidad#informe>
<https://tlaxcala.gob.mx/index.php/component/content/?view=article&id=2860&Itemid=125>



FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS



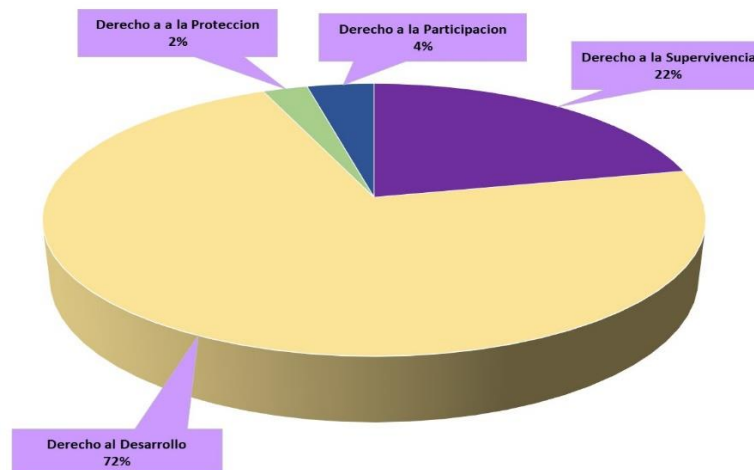
El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones difundirá en su página oficial, el gasto calendarizado previsto para el financiamiento ordinario de los partidos políticos, el cual se distribuirá a cada uno de éstos de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por un total de \$73.21 mdp.

PARTIDO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	589,450.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	589,447.00	7,073,367.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	591,942.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	591,937.00	7,103,249.00
PARTIDO DEL TRABAJO	850,960.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	850,956.00	10,211,476.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	492,916.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	492,919.00	5,915,025.00
MOVIMIENTO CIUDADANO	703,786.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	703,789.00	8,445,465.00
MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	1213,963.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	1213,968.00	14,567,611.00
NUEVA ALIANZA TLAXCALA	369,749.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	369,750.00	4,436,999.00
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	522,323.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	522,319.00	6,267,832.00
REDES SOCIALES PROGRESISTAS TLAXCALA	347,270.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	347,266.00	4,167,196.00
FUERZA POR MEXICO TLAXCALA	418,872.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	418,874.00	5,026,486.00
TOTAL	6,101,231.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	6,101,225.00	73,214,706.00



ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2021					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	% respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	% respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
1. Derecho a la Supervivencia					
1.1 Salud	3,020,231,687.00	1,056,928,785.49	35.00	8.71	5.22
1.2 Vivienda e Infraestructura	1,843,105,764.00	645,087,017.40	35.00	5.31	3.18
1.3 Nutrición y Alimentación	533,197,751.00	367,633,407.25	68.95	3.03	1.81
1.4 Asistencia social	1,622,382,312.00	567,833,809.20	35.00	4.68	2.80
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Derecho al Desarrollo					
2.1 Educación	10,876,201,246.00	8,628,030,213.00	79.33	71.07	42.57
2.2 Deporte, recreación y cultura	219,341,655.00	99,615,167.40	45.42	0.82	0.49
2.3 Urbanización y desarrollo regional	785,910.00	239,804.20	30.51	0.00	0.00
3. Derecho a la Protección					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución de Derechos	302,728,851.00	115,762,080.75	38.24	0.95	0.57
3.2 Protección contra Abusos, Violencia, Explotación y Discriminación	526,655,541.00	194,648,292.95	36.96	1.60	0.96
3.3 Registro de Nacimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Derecho a la Participación					
4.1 Acceso a la Información	840,738,279.00	294,172,642.51	34.99	2.42	1.45
4.2 Participación Ciudadana	483,466,689.00	169,594,300.95	35.08	1.40	0.84
Total	20,268,835,685.00	12,139,545,521.13		100.00	59.89





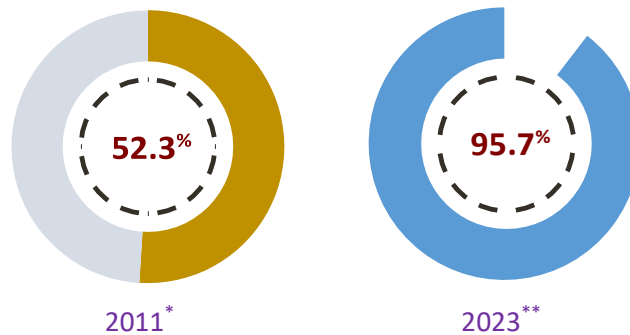
INDICADORES

Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala*



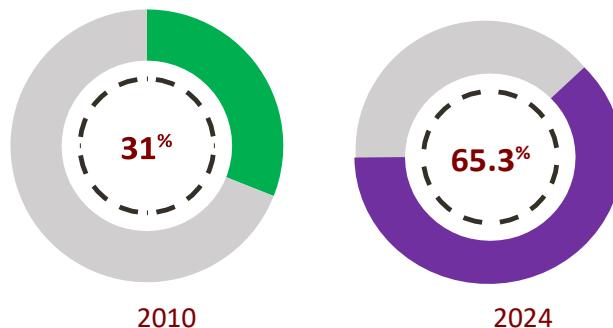
* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2019 avanzó a la posición 18 con 84.3 por ciento, manteniéndose en la posición 18 en el año 2021, con un 88.9 por ciento.
Fuente: Coneval.

Gráfica 2. Barómetro de Información Presupuestal Estatal



* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.
** Se evalúa respecto a 116 criterios, agrupados en 10 Secciones. Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.
Fuente: IMCO.

Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala



Fuente: SHCP.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

PRESUPUESTO

CIUDADANO

2025



SF

SECRETARÍA DE
FINANZAS

